# HERALDO DE TARRAGONA

**Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia**

Año VI | REDACCION MENDEZ NUÑEZ, 9, ENTRESL.º — ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Miércoles 18 Marzo 1908 | PRECIOS DE SUSCRIPCION En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comnnicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales. | N.º 1.542


### SOBRE EL VIAJE REGIO

## La realidad se impone

No hemos pretendido dar ni quitar á nadie patentes de monarquismo: nos hemos limitado á deplorar que el apasionamiento con que se combate al señor Maura por determinados periódicos, llegue al extremo de que no se vacile en afirmar, contra la realidad de los hechos, que el Monarca no ha visto en las calles al pueblo ni oido sus afirmaciones, y que en Barcelona no hay más que 25.000 buenos ciudadanos, buenos españoles, libres de toda ambición política, limpios de todo egoismo mercantil, aludiendo á los electores del Sr. Lerroux.

Y nos doliamos con tanta más razón de esto, cuando el pretexto que servia de fundamento á todos los ataques dirigidos al Gobierno por quien de tal suerte se expresaba, era clara, notoria, evidentemente inexacto.

El Gobierno, por su parte, y nosotros, por la nuestra, hemos dicho cien y cien veces, en los dias que precedieron al viaje, que éste no tenia otro objeto que el que S. M. visitase la escuadra austro-húngara, y que era caprichoso, totalmente caprichoso, el atribuir á aquel carácter alguno político, que no tenia. No obstante esto ciertos periódicos se empeñaron en sostener lo contrario, dando como cierto que el señor Maura, al aconsejar á Su Majestad el viaje, abrigaba propósitos relacionados con la organización de las fuerzas politicas en Barcelona.

Los textos están á la disposición de todos, si se quiere, los reproduciremos, porque su lectura confirmará nuestras palabras.

Pues bien: los mismos periodicos que, contra las expresas y terminentes manifestaciones del Gobierno, y enfrente de nuestros repetidos asertos, se empeñaron en dar carácter politico al viaje, son los que ahora no solo regatean todo aplauso al Sr. Maura por el feliz éxito de la excursión Regia, sino que afirman que el jefe del Gobierno ha fracasado, porque no ha podido realizar el pensamiento que ellos le atribuyeron.

¿No hemos de protestar contra esa manera de hacer la oposición? ¿Es licito atribuir al Gobierno propósitos que éste no ha tenido, que ha negado terminantemente cuando era ocasión de hacerlo, y hablar luego de fracasos porque no se ha hecho lo que no se habia pensado hacer? Y para combatir con las armas de la invención caprichosa á un Gobierno, ¿puede llegar quien se titule monárquico, á regatear al Rey el triunfo que todas las personas imparciales pregonan? Y cuando esto se advierte para lamentarlo, y se advierte en la forma cortés que nos es propia, y que no hemos de abandonar jamás por respeto á nuestros lectores y á nosotros mismos, ¿es respuesta adecuada el hablar el «ráfaga de vesania que enloquece á los directores del partido conservador y á sus interesados farautes?»

Después de todo, es igual. Toda la pasión de los adversarios del Gobierno, todas las frases que acumulan en sus columnas ciertos periódicos, no bastan á destruir la realidad de los hechos, y la realidad de los hechos y es que Don Alfonso XIII, ahora como en 1904, ha ido á Barcelona bajo la responsabilidad de un Gabinete presidido por el Sr. Maura, y que hoy, como entonces han quedado desmentidos todos los pesimismos, y el Monarca ha tenido un recibimiento verdaderamente extraordinario.

No hace falta más: el Rey no ha ido más que dos veces á Barcelona; las dos ha ido acompañado por el mismo ministro, y las dos ha obtenido igual éxito. ¿Qué más se necesita para que un partido y un Gobierno puedan mostrarse satisfechos?

Ahora, sigan hablando nuestros colegas de fracasos, si asi entienden que amenguan el suyo.

## BIBLIOGRAFIA

En varias ocasiones nos hemos ocupado desde estas columnas de la notable revista *Orbi...!* que con general aceptación y aplauso viene publicándose en Barcelona.

Deferiendo al ruego de sus numerosos suscritores y lectores, la mencionada revista se publicará desde el próximo número mensualmente que constará de 80 páginas profusamente ilustradas y que serán una recopilación ó sintesis de cuanto de notable reuna en el mundo de las ciencias, artes, literatura, sports, viajes etc. etc.

No obstante la variedad de original y lo abundante é instructivo de su texto, *Orbi...!* se venderá al reducido precio de 45 cénts. resultando la revista ilustrada más económica y completa de cuantas se publican en España y en el extranjero.

## CONGRESO HISTÓRICO INTERNACIONAL

### DE LA

## Guerra de la Independencia y su época

### (1807-1815)

Dispónese España á conmemorar un glorioso periodo de su historia, el de la guerra de la Independencia, en la que el pueblo y el ejército español, ayudados por Inglaterra y Portugal, lograron tras esfuerzos extraordinarios, arrojar de su suelo al invasor, conservando la independencia é integridad de su territorio.

Aminorado por la acción natural del tiempo el recuerdo de las cruentas luchas que ocurrieron, caidos aquellos sucesos en el campo sereno de la Historia, viviendo España dentro de la más sincera y cordial amistad con cuantos pueblos tomaron parte en la lucha, puede y debe ser su recuerdo, más bien triste ejemplo que torne más fuertes y duraderos en los actuales tiempos, los estrechos lazos de esas amistades internacionales, que no causa de que renazcan y se aviven antiguas diferencias; todos en la lucha, atendieron valerosamente al logro de sus ideales; todos pueden con justicia envanecerse de sus propias glorias sin que este sentimiento natural y lógico, redunde en desprestigio del adversario.

Pensándolo asi votaron las Cortes Españolas y sancionó S. M. que entre las varias solemnidades y ceremonias que habian de ser celebradas en Zaragoza con motivo de la conmemoración del primer Centenario de sus famosos Sitios (1808-1809) fuese convocado un Congreso Histórico, al que la Junta Ejecutiva de dichas Fiestas, acordó dar el carácter de Internacional.

La Comisión organizadora acuerda extender su contenido cientifico no tan sólo á los Sitios de Zaragoza y á la guerra de la Independencia más también á las conexiones de ésta con la situación de Europa en la época que termina con el Congreso de Viena.

Podrán, pues, concurrir á él cuantos organismos é entidades lo deseen pertenecientes á todas las naciones asi como los naturales de ellas, y el Congreso comprenderá en su programa las siguientes secciones:

I. Historia politica de la Peninsula Ibérica (1807 1815).

II. Historia militar.

III Historia interna.

IV. Relaciones con la Historia de los demás paises.

V. Estudios especiales referentes á los Sitios de Zaragoza (1808-1809).

VI. Bibliografía.—Memorias, Biografías, Correspondencias, Materiales inéditos.

Comprende este periodo (1807-1805) el desarrollo total de la guerra de la Independencia y sus conexiones: la circunstancia de ser reunido el Congreso en Zaragoza, justifica la existencia de la sección dedicada especialmente al estudio de sus gloriosos Sitios.

El adjunto Reglamento, consigna los detalles que pueden ser determinados en esta fecha, referentes á la organización del Congreso.

La comisión organizadora le invita á inscribirse y cooperar los altos fines que persigue, ya enviando trabajos cientificos, ya asistiendo á las deliberaciones.

Aprovechan quienes la forman esta ocosión para ofrecer á V. el testimonio de su consideración más distinguida.

### Reglamento

I. El «Congreso Histórico Internacional de la guerra de la Independencia y su época (1807-1815)», tendrá lugar en Zaragoza durante los dias 14 á 20 inclusive, de Octubre de 1908.

II. Podrán ser socios cuantas personas y Sociedades españolas ó extranjeras envien á la Secretaria de la Junta organizadora, su adhesión y la cuota de «15 pesetas». Las personas de las familias de los Congresistas podrán ser inscritas como congresistas también; su cuota será de «5 pesetas»; podrán asistir á las sesiones del Congreso y disfrutar de las reducciones de precio en el viaje, pero no recibirán las publicaciones.

III El objeto del Congreso es la discusión de los temas cientificos correspondientes á la época histórica fijada, que sean oportunamente determinados.

IV El Congreso se dividirá en Secciones. Los congresistas podrán inscribirse en cuantas Secciones quieran y tomar parte en sus deliberaciones.

V Los Congresistas tienen derecho á enviar proposiciones de temas de discusión ya para las sesiones generales, ya para las secciones, así como estudios y comunicaciones, hasta el 1.º de Septiembre. La Comisión organizadora determinará cuáles deben ser admitidos, comunicará los temas á los congresistas, oportunamente, para su conocimiento y estudio: podrá ampliar el número de Secciones. También tendrán derecho á recibir los congresistas, su título, instrucciones para el viaje, residencia en Zaragoza, excursiones, etc., y las publicaciones oficiales del Congreso.

VI La lectura de cada tema ó comunicación no podrá exceder de 20 minutos: igual duración tendrán las exposiciones orales. En cada turno en las disposiciones no se podrán emplear más de 10 minutos. No podrá ser consumido más de un turno por cada congresista en la discusión de cada tema. Para tomar parte en la discusión es preciso inscribirse préviamente al principio de cada sesión. Las comunicaciones no serán discutidas.

VII Las Sesiones serán generales de todos los congresistas y especiales ó de las Secciones. Sólo podrán ser tratados en ellas los asuntos puestos en la orden del dia con exclusión absoluta de toda digresión de indole personal é política. De cada sesión se levantará acta, que será publicada.

VIII El dia antes de la apertura del Congreso, se celebrarán sesiones privadas, en donde serán elegidos el Presidente y cuatro Vicepresidentes, dos Secretarios y cuatro Vicesecretarios del Congreso. Las Secciones también celebrarán sesiones privadas, donde serán elegidos un Presidente, tres Vicepresidentes y tres Secretarios para cada Sección.

IX Los temas, comunicaciones y discusiones podrán ser redactadas ó tenidas en la lengua que cada congresista guste emplear.

X Durante el periodo de organización, la Comisión organizadora publicará un *Boletin* que se enviará gratis á los congresistas, para enterarles de cuantas noticias referentes al Congreso, puedan interesarles. El congresista que se inscriba como tal se entiende que acepta este reglamento y se obliga á cumplirlo.

XI La Comisión organizadora gestionará activamente cuantos beneficios pueda conseguir para los congresistas referentes á su viaje y estancia en España mientras se verifique el Congreso.

Zaragoza, Febrero 1908.

Comisión organizadora: Presidente, Doctor Eduardo Ibarra Rodriguez, Decano de la Facultad de Filosofia y Letras en la Universidad.—Vicepresidente, Dr. Estaban Melón é Ibarra, Catedrático de la Facultad de Filosofia y Letras en la Universidad.—Vocales: Doctor Federico Schwartz y Luna, Catedrático de Filosofia y Letras en la Universidad.—Doctor José Salarrullana de Dios, Catedrático de la Facultad de Filosofia y Letras en la Universidad.—Dr. Manuel Serrano y Sanz, Catedrático de la Facultad de Filosofia y Letras en la Univessidad.—Dr. Andrés Giménez Soler, Catedrático de la Facultad de Filosofia y Letras en la Universidad.—Dr. Joaquin López Correa, Catedratico en el Instituto General y Técnico.—Tesorero, Dr. Alvaro San Pio Ausén, Profesor de la Facultad de Filosofia y Letras en la Universidad.—Dr. Eloy Navarro Tarazona, Profesor de la Facultad de Filosofia y Letras en la Universidad. D. Manuel Mora Gaudó, Profesor de la Facultad de Filosofia y Letras en la Universidad.—El Conde de Samitier, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Secretario, Miguel Allué Salvador, Licenciado en Ciencias Históricas.

## DECRETO

La *Gaceta* publicará el siguiente decreto de Gobernación:

Articulo 1.º Toda gestión, reclamacion ó investigación relacionada con bienes de beneficencia que haya de efectuarse en oficinas ó dependencias del Estado, provincia y municipio, se hará directamente por los legitimos

representan'es ó patronos de las fundaciones y no se admitirán las encomendadas á intermediarios en cualquier concepto que lo sean.

Art. 2.° En ningún caso se consentirá ni abonará precio, retribución ó gratificación por las gestiones ó reclamaciones á que se refiere el artículo anterior dada la obligación que los centros y dependencias oficiales tienen de facilitar cuantos antecedentes existan en las mismas y de contribuir directa y eficazmente al descubrimiento de los bienes que por cualquier concepto estén afectos á fundaciones de carácter benéfico.

Art. 3.° Los patronos ó representantes legítimos de las fundaciones sujetas al protectorado darán cuenta á la Dirección general de Administración de las reclamaciones que hayan presentado ó presenten en la Dirección general de la Deuda pública en virtud de las leyes de 1.° de Agosto ee 1851, 21 de Julio de 1876 y 30 de Julio de 1904, art 15 de la de presupuesto de 31 de Diciembre de 1905 ó de otras disposiciones remitiendo copia literal del escrito en que hubiesen formulado su reclamación.

Art. 4.° La Dirección general de la Deuda pública remitirá á la de Administración, en los primeros dias de cada mes, una relación de las liquidaciones aprobadas en el anterior, pertenecientes á instituciones de beneficencia, en cumplimiento de las leyes y disposiciones mencionadas, expresando el capital que comprende y su procedencia, intereses devengados, periodo de tiempo á que se refieren y personas ó entidades que hayan solicitado la liquidación si no se hubiera practicado de oficio.

Art. 5.° De igual modo comunicará la Dirección de la Deuda á la de Administración, los acuerdos que adopte para emitir inscripciones de Deuda perpetua procedentes de bienes de Beneficencia, por capital y por intereses atrasados, ó en su caso de títulos de 4 por 100 y abono en metálico de los intereses, y para convertir en títulos al portador los no transferibles emitidos por capital ó por intereses, consignando con separación cada uno de los conceptos y en los repetidos casos el número de documentos, series, valores en pesetas, cupones, numeración de los títulos, persona ó cantidad que solicitara la conversión y causa de ella.

La Dirección de la Deuda en casos de conversión en títulos al portador no podrá hacer entrega de éstos á los interesados sin previo asentimiento de la Dirección General de Administración á menos que transcurriesen dos meses sin expresarlos, contados desde la fecha en que ingrese la relación respectiva en el ministerio de la Gobernación.

Art. 6.° Los notarios que autoricen ó eleven á escritura pública testamentos en los cuales conste alguna disposición de carácter benéfico remitirán á la Junta de beneficencia de la provincia á que pertenezcan y á la Dirección general de Administración copia simple de cláusula ó cláusulas testamentarias que les comprenda, tan luego como llegue á su conocimiento el fallecimiento del testador y deba darse cumplimiento á la voluntad del testador, y de igual modo les dará cuenta siempre que al autorizar ó protocolizar particiones de bienes resulten consignados ó declarados en las mismas ó en los testamentos que de ella formen parte derechos á favor de la beneficencia.

Art. 7.° Los liquidadores de derechos reales al examinar los documentos que contengan acto ó contrato sujeto ó no al pago de impuesto deberán comunicar á la junta y dirección en el artículo anteriormente mencionado cualquiera disposición consignada en aquellos que afecten de algún modo al interés de la beneficencia.

Art 8.° Los registradores de la propiedad, al efectuar la inscripción de bienes inmuebles ó derechos reales gravados con carga de caracter benéfico, participarán á la respectiva junta y dirección aquellas que resultan transcribiendo los términos en que hubiere sido hecha la mención, indicación ó referencia á que aluden las reglas 7.ª y 8.ª, art. 25 del reglamento de la ley hipotecaria.

Art. 9.° Los notarios liquidadores del impuesto de derechos reales y registradores que omitieren cumplir lo dispuesto en los artículos procedentes quedarán sujetos á responsabilidad civil sin perjuicio del correctivo á que se hicieren acreedores que les será impuesto por la dirección general de que dependan.

# Correo de Madrid

Madrid, 16.

Hoy se ha celebrado en el Circulo de la Unión Mercantil, la Asamblea de fondistas de toda España.

El presidente saludó á los asociados de provincias, dándoles la bienvenida y manifestándoles su agradecimiento por haber asistido á la reunión.

Dió luego lectura á la memoria reglamenaria, á un proyecto de ley de fondistas, y á lotro para constituir un sindicato que propague el turismo por todos los medios.

Se aprobaron la memoria, las cuentas y el proyecto de estatutos, con la sola modificación de que sean cinco los vocales de la Junta que residan en provincias.

—Mañana explanará en el Congreso su anunciada interpelación, respecto á la cuestión financiera del gobierno el ex-ministrodemócrata señor Alvarado.

—Firmadas por los diputados demócratas han sido presentadas esta tarde al artículo del proyecto de administración local que trata de los concejales delegados, catorce enmiendas.

—El Rey ha sido cumplimentado esta mañana por el general Azcárraga, quien ha permanecido conversando con S. M. largo rato.

Por la tarde fué el monarca á jugar el polo en el Hipódromo.

—Las reinas Doña María Cristina y Doña Victoria pasearon juntas por la casa de Campo.

—Esta mañana cumplimentó á la reina Doña María Cristina, entre otras personas, la condesa de Romanones.

—Con asistencia del señor La Cierva se reunió esta tarde en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto de nombramiento, ascenso y separación del personal sujeto al ministerio de la Gobernación.

—En el Escorial, en una finca inmediata á la población, se recogió al abrigo de una choza una pobre mujer, dando á luz seis criaturas, todas ellas muertas.

—Se están ultimando las operaciones de liquidación del presupuesto de 1907, que, según el ministro, arrojará un superávit de unos setenta millones de pesetas.

Durante la primera quincena del mes de Marzo del corriente año, se ha recaudado por todos conceptos la cantidad de 29 519 013 pesetas; y en igual periodo del año anterior pesetas 30 260 612, lo cual representa una pérdida de 742 501 pesetas.

—Esta mañana regresó de Colmenar de Oreja el director general de Agricultura, señor vizconde de Eza, quien encontró de buena calidad los terrenos que examinó en dicho pueblo para conolizarlos.

Mañana reunirá la Junta de Conolización, para que cuanto antes empiecen los trabajos.

—El señor Cambó celebró esta mañana una conferencia con el ministro de la Gobernación en el despacho oficial de éste.

Trató en ella de los últimos sucesos de Barcelona y de otros asuntos de interés local.

—Mañana, á las diez y cinco minutos, saldrá de Madrid el tren especial que debe conducir al Rey y al principe Kuni á Toledo para asistir á las maniobras militares.

Visitarán, antes de salir para el campamento de los Alijares, la población y sus principales monumentos y luego irán á la Academia de Infantería.

En la expedición figurarán el ministro de la Guerra, el jefe de la Casa Militar, los dos primeros jefes del Estado Mayor Central, generales Martitegui y Suárez Inclán, el séquito japonès y el español del principe Kuni y los ayudantes de S. M.

El ejercicio de combate dará principio, en el citado campamento de los Alijares, á la una de la tarde, y lo dirigirá el jefe de estudios, teniente coronel señor Villalba.

Se supondrá que una brigada, representada por las dos compañías de alumnos al mando del comandante señor Montero, ocupa las alturas de los Alijares, y que otra brigada, constituida por seis compañías de alumnos mandados por el comandante señor González, recibe la orden de tomar dichas alturas.

En dicho ejercicio se seguirá la táctica observada por los japoneses en su última guerra con Rusia.

—El ministro de la Gobernación, hablando de una denuncia de que ha sido objeto *La Correspondencia de España,* decia que él no habia intervenido para nada en el asunto, pues habia sido debida exclusivamente al fiscal.

—El ex presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, ha regresado de sus posesiones de Córdoba y esta tarde asistió á las sesiones de la Cámara popular.

—En el despacho de ministros del Congreso conferenciaron los señores Ferrándiz y Moret.

A parte de esta conferencia asistió el presidente del Consejo, quien, al salir del citado despacho para dirigirse al salón de sesiones, contestando á preguntas de los periodistas, que suponian habia hablado con el jefe del partido liberal de la fórmula de concordia relativa al voto corporativo, exclamó:

«De esto no tengo que hablar privadamente con el señor Moret ni con nadie; esto se tratará en el salón de sesiones, discutiéndose el proyecto y aceptándose ó rechazándose lo que se proponga.

No apelaré á sortilegios ni encantamientos para conseguir la aprobación del proyecto.

Se discutirá mucho, y detenidamente, pero le debate será provechoso.»

—El señor Canalejas manifestaba esta tarde su creencia de que está convenida la fórmula de arreglo entre las minorías y el gobierno, referente al voto corporativo.

—El general Martitegui, jefe del Estado Mayor Central, ha celebrado esta tarde una conferencia con el ministro de la Guerra y con el general subsecretario del ministerio, señor Montes Sierra.

Se cree que han tratado del próximo viaje de instrucción que han de realizar al extranjero varios oficiales del ejército para practicar en los regimientos y realizar á la vez otros varios estudios.

Se asegura que las prácticas del regimiento se realizarán en Italia.

—Ante la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley reformando la hipotecaria, han informado esta tarde los señores Bugallal, Garcia Molina, Pardo Belmonte y varios notarios.

El señor Garcia Molina ha solicitado que se consideran obligaciones hipotecarias las de los ferrocarriles.

—A las nueve de la mañana salió el principe Kuni de sus habitaciones,

Acompañado del personal que le acompaña y de los españoles puestos á sus servicios, visitó la armería real, deteniéndose en la visita más de una hora.

Después estuvo en la legación japonesa, volviendo al anochecer á Palacio para asistir al banquete de gala que se celebra en su honor.

# Boletín Oficial

—Reales órdenes circulares del Ministerio de la Gobernación referente una de ellas á la instalación y funcionamiento de los Consejos provinciales de Agricultura y Ganaderia y de Industria y Comercio últimamente creados; y otra dictando algunas medidas encaminadas á regluar varias cuestiones que afectan directamente á la vida local de los pueblos.

—El señor Gobernador civil hace público que D. Emilio Sabater Domenech, vecino de Tarragona ha solicitado la concesión de doce pertenencias mineral de plomo con el nombre de «Tres Marias» sitas en el término municipal de Gratallops.

—La Delegación de Hacienda de la provincia inserta una Real orden de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, desestimando las instancias que noventa y seis Ayuntamientos de esta provincia elevaron á la superioridad, solicitando que el Estado se encargue de la recaudación del impuesto de consumos.

—La propia dependencia, declara que ha impuesto la multa de 15 pesetas á varios Ayuntamientos que relaciona, por cada una de las certificaciones que también indica y cuya expedición no han verificado.

—La Tesoreria de Hacienda de esta provincia, publica providencia declarando incursos en el apremio de primer grado á todos los contribuyentes de esta capital y zonas de esta provincia que resultan en descubierto por las contribuciones de rústica, urbana, industrial, minas, etc., etc.

—Jefatura de Obras públicas.—Expropiaciones.—Que el señor Gobernador civil ha resuelto decretar la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en Tortosa para la construcción de la sección segunda del Canal de la izquierda del Ebro.

—Puertos.—Aprobando la base 1.ª que la Junta de las Obras del Puerto de esta capital, ha acordado aplicar para el pago por ocupación de los tinglados del muelle de Costa.

—Puertos.—Aprobando asimismo lo acordado por dicha Junta de las Obras del puerto referente á los arbitrios que se satisfarán en concepto de ocupación de muelles.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda, inserta una providencia dictada contra un deudor por sus descubiertos de la contribución rústica y urbana del 1.° y 4.° trimestre del año 1907.

—La Alcaldia de Valls inserta la distribución de fondos para el corriente mes de Marzo.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Roquetas durante el mes de Febrero último.

—Las Alcaldias de Reus, Febró, Rocafort de Queralt, Solivella, Vallmoll, Rojals, Miravet, Constanti, Cherta, Caseras y Gandesa, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

# Locales y provinciales

Debidamente autorizados por nuestro amigo don Antonio Albafoll debemos desmentir la noticia publicada en *Catalunya Nova,* y reproducida por el *Diario de Tarragona,* referente á que el citado jurisconsulto haya renunciado á la defensa de nuestro amigo señor Prat en la causa que pende en esta Audiencia por desacato á la autoridad.

Omitimos dar contestación á los comentarios del *Diario de Tarragona,* porque á cualquiera se alcanza la intención con que fueron escritos.

En nuestra edición anterior aparece un suelto que puede haber molestado á D. Francisco Poblet, en ocasión de haber sido nombrado representante en Tarragona de la Sociedad de Autores Españoles. Lamentamos lo ocurrido, ya que ni siquiera hemos de poner en duda el acierto de su nombramiento, pues dadas las condiciones de laboriosidad y honradez del agraciado, creemos ha de desempeñar airosamente su cometido.

A cada cual lo suyo.

El dueño de la pastelería de la calle Mayor de la Selva del Campo, D. Isidro Fonts, ha recogido una paloma mensajera que lleva en su pata izquierda un anillo con la siguiente inscripción «1905 4986».

El último domingo del presente mes y con la solemnidad acostumbrada, jurarán la bandera los reclutas del Regimiento Infantería de Luchana y los del 2.° batallón de Almansa, que guarnecen esta capital.

Anteayer mañana se *entorpeció* la máquina de un tren de mercancias cuando el convoy estaba cerca de Cambrils, obstruyendo la vía.

Por dicha causa el tren expreso de Valencia sufrió un retraso considerable.

Ha marchado á Tortosa en cuya ciudad permanecerá breves dias al lado de su respetable familia, la simpática y distinguida Sra. Doña Julia Melendez Rico, esposa de nuestro particular amigo, Don Ramón Sanz Arnal.

En el Cinematógrafo Las Novedades, debutará en las sesiones de hoy la grandiosa y aplaudida atracción «Tromphete Fhenoméne» por el celebrado artista C. Bezza y su troupe.

Completan el programa las siguientes escogidas peliculas:

Broma cruel.
Viaje á Escocia.
El amigo de los perros.
Los tres pecados del diablo.
Efectos de un golpe de navaja.

Por la Dirección general de Obras públicas, se ha resuelto, en vista del favorable informe de esta Jefatura, que el ancho de la proyectada carretera de Espluga de Francolí á Flix, sea el de seis metros, como así lo había solicitado el Ayuntamiento de la primera de las citadas poblaciones.

Hoy tomará posesión del cargo de Interventor de Hacienda de la provincia, D. Antonio Perez Cossio y Bada, al que deseamos buen acierto en el desempeño de tan importante cargo.

Se halla enfermo de alguna gravedad en Reus, el Vice-presidente de la Comisión provincial, don Emilio Vallvé.

En la Junta general celebrada en Reus por nuestros compañeros que forman parte de la «Asociación de la prensa» quedò constituida la Junta de gobierno para el año corriente. Compónenla como Presidente, D. F. Cubells y Florentí; vicepresidente, D. Pedro Caballé; secretario, D J. Folch y Hernández; vocal secretario, D. Juan Ferraté, y tesorero, D. Camilo Odena, los cuales tomaron acto seguido posesión de sus respectivos cargos.

Se nos ruega hagamos público que en el canal de Aragón y Cataluña se necesitan péritos auxiliares prácticos en trabajos de agrimensura, para dedicarse á tomar datos y al dibujo de planos.

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Ramón Castañer, 247 pesetas.
Sr. Administrador de Correos, 255'25.
D. Sixto Laguna, 25'73.
D. Rafael Janer, 101'90.
D. Luis Viñas, 101'90.
D. Ignacio Llobell, 44'45.
Sr. Administrador del Penal, 364'30.
D. Antonio M.ª Aymat, 148'20.
D. Eustaquio Lerma, 197'60.
Ayuntamiento de la capital, 16 907'52.
D. M. Joachim Cabré, 926'94.
Sres. Hijos de Benigno Lopez. 3.493'43.
Sres. Dalmau Hermanos, 3 417 66.
Sres. G Oliva y Compañía, 207'40.
Sociedad Vinícola, 3.013'40.

A las siete de la tarde de hoy celebrará sesión la Junta de reformas sociales.

CUADROS MAGNIFICOS
para adorno de salas, comedores y despachos, á precios inverosímiles. No dejar de verlos.
Calle de Augusto, 28, 1.º, 1.ª

## Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Gabriel y el Bto. Salvador.
SANTOS DE MAÑANA. — San José, esposo de Nuestra Señora.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Soledad en Nazareth.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de las Oblatas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro menos cuarto hasta las siete y media.

CULTOS PARA HOY

CATEDRAL.—A las diez y media de la mañana solemnes Vísperas de San José, cantándose por la capilla de música el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

SAN JUAN BAUTISTA.—A seis y media de la tarde ¡Rosario rezado, Novena de San José, con los Padre nuestros cantados, finalizándose con el canto de los gozos.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco y media la tarde continua el solemne triduo que la Asociación de devotos de San José consagra al Santo Patriarca, con sermón á cargo de un Rdo. P. de la inclita Compañía de Jesús.

DESCALZAS—Durante la Misa de seis y media prosigue la Novena de San José.

CULTOS DE MAÑANA

**Festividad del glorioso Patriarca San José, Patrono de la Iglesia Universal.**

CATEDRAL.—A las nueve Horas canónicas y luego Misa conventual cantada con toda solemnidad por la capilla de música.

Después del Oficio ferial se cantarán solemnes Vísperas con el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

Por la tarde, á las cinco menos cuarto, Rosario, punto doctrinal, canto de piadosas letrillas y sermón de San José que predicará el Rdo. P. Juan Bautista Arquès, Misionero del Inmaculado Corazón de María.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las nueve y media se cantará un solemne Oficio á voces y armonium.

Por la tarde, á las cinco y media, Rosario, Novena de San José con los Padre nuestres cantados, sermòn por el Rdo. D. José Roca, coadjutor de la parroquia y canto de los gozos.

SAN FRANCISCO.—A las nueve y media Oficio.

Por la tarde, á las cinco, Rosario y Corona del Santo Patriarca.

SANTISIMA TRINIDAD.—A las nueve y media Oficio solemne con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio, meditación y explicación del Catecismo.

SAGRADO CORAZON.—A las siete y cuarto Misa de comunión general con plática preparatoria, exponiéndose luego el Señor y empezando la vela que durará todo el dia, menos en las horas de función, alternando cada media hora por coros los asociados de ambos sexos.

A las once se cantará una solemne Misa con orquesta.

Por la tarde, á las cinco y media, Trisagio cantado con música, ejercicios del mes de San José, panegírico por un Rdo. P. de la inclita Compañía de Jesús, motete, reserva con bendición y canto de los gozos del Santo Patriarca.

CARMELITAS DESCALZOS.—A las nueve y media Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad.

DESCALZAS.—Durante la Misa de seis y media conclusión de la Novena del Patriarca San José

A las ocho se cantará solemnemente la Misa conventual por las Religiosas.

Por la tarde, á las cinco, Corona del Santo con los dolores y gozos cantados, ejercicio del dia y canto de los gozos del glorioso Protector de la Orden Carmelitana.

JESÚS-MARIA.—A las siete misa de Comunión.

A las nueve Misa cantada.

La función de la tarde, á las seis menos cuarto.

Durante el dia las Religiosas y las colegialas harán guardia de Honor ante la Imágen del Santo Patriarca.

MES DE SAN JOSE

Se celebrarán dichos ejercicios desde el dia 1. al 31 de Marzo inclusive, en las iglesias y horas siguientes;

CATEDRAL.—A las siete en la capilla de nuestra Sra. del Claustro durante el santo sacrificio de la Misa.

SAN JUAN BAUTISTA.—En las Misas de cinco y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—Durante la Misa de seis y en la de ocho.

SANTISIMA TRINIDAD.—En la Misa que se celebra á las ocho.

SAGRADO CORAZÓN.—Se practicarán durante la Misa de siete y media, cantándose un motete después de la elevación y al final los gozos.

CARMELITAS TERCIARIAS DEL CARMEN.—Durante la Misa de Comunidad que empieza á las siete.

SAN MIGUEL DEL PLA.—En la Misa que se dirá á las siete en el altar del Santo Patriarca.

SANTO HOSPITAL.—A las seis y cuarto durante la Misa.

CARMELITAS DESCALZOS.—Todos los dias á las siete y media Misa en el altar del glorioso San José, durante la cual se rezará el Santo Rosario y se hará el ejercicio del mes.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—Durante la Misa que empezará á las seis y media los dias laborables, y á las siete y media los festivos.

JESUS-MARIA.—A las seis menos cuarto de la tarde cántico en alabanza del santo Esposo de la Virgen, ejercicios y gozos.

SAN LORENZO.—A las once y media.
DOMINICAS.—A las siete y á las diez.
SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.
JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.
HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.
ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

## Sección oficial

**Registro civil**

*Inscripciones verificadas en el dia de ayer*

NACIDOS.—Fé Maria Busquets.—Tomás Torrebadella Solé.—Josefa Vila Ferner.—José Coll Tarrida.—Maria de los Dolores, Redó Cirés.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

LLOYD SABAUDO
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAPITAL SOCIAL 30.000.000 DE FRANCOS

De Tarragona á Buenos-Aires en 15 dias
con el nuevo, grande y lujoso vapor de 14.000 toneladas desplazamiento
PRINCIPE DI UDINE
VIAJE INAUGURAL
que saldrá del puerto de Tarragona el 1.º de Abril próximo.
Se dan pasajes directos desde Tarragona para Montevideo (á los mismos precios que para Buenos-Aires), Santiago de Chile, Valparaiso y otros puntos del Sur-América.

ESTE VAPOR expresamente construido para la línea del Mediterráneo á Buenos-Aires ofrece á los pasajeros las comodidades, ventajas y confort que desearse pueden, por cuyo motivo han obtenido la preferencia de aquellos.
Telègrafo Marconi. Hermosas instalaciones para 150 pasajeros de 1.ª clase. Tres cubiertas para paseo. Camarotes de gran lujo con departamentos cada uno para baño, cuarto dormitorio y salón. Camas no superpuestas. Grandioso comedor con pequeñas mesas separadsa. Salones de fumar, para conversación, de música y toilette. Bar. Jardin de invierno. Salones separados de recreo y corredores para niños.
Cómodas instalaciones para pasajeros de tercera preferente.
Los dormitorios para el pasaje de tercera son espaciosos, altos y convenientemente ventilados; la comida se les sirve en grandes corredores y no sobre cubierta.
Informes en TARRAGONA: Para pasajes, SRES. COX Y C.ª, calle Mar, núm. 1; para carga y despacho buque, SRES. TERRÉ Y CASANOVAS, Rebolledo, 17.
En BARCELONA: SRES. COX Y C.ª, Paseo Colón, 29, 1.º

## Sección comercial

**Movimiento del puerto**

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Liverpool y escalas v. «Tordera», 1.014 ts. c. Cabot, con carga general, consignado á D. Modesto Fenech.

DESPACHADAS

Para Liverpool y escalas v. «Tordera», con carga general.

## Sección telegráfica

Madrid, 17.

**La maleta y efectos de Morral**

En el juzgado de Buenavista se ha verificado hoy la subasta de la maleta y demás efectos que pertenecieron á Mateo Morral, en la que ha habido varios postores.

La maleta ha sido adjudicada al Centro de reporters de Madrid, por 86 pesetas. Contiene varios esencieros, uno de ellos con un líquido que se supone sirvió á Morral para preparar la bomba.

Al citado Centro han sido adjudicados también por tres pesetas, tres pares de tijeras, uno de ellos perteneciente á la redacción de "El Motín".

Los lotes de ropa se los han quedado algunos prenderos.

**Los liberales**

El conde Romanones ha conferenciado con el señor Dato para notificarle que la minoría liberal seguirá manteniendo la misma actitud que hasta ahora respecto al proyecto de administración local.

**En Portugal**

Telegrafían de Lisboa que el diario progresista "El Correo de la Noche" dice que el juez instructor de las diligencias relacionadas con el regicidio interrogó á los directores de los periódicos "Portugal Nacionalista" y "Diario Ilustrado", este último afiliado al partido franquista, sobre los artículos que recientemente han publicado.

Ambos declararon que en dichos articulos no habian hecho más que reproducir los rumores que habian llegado á sus oídos, sin que pudieran responder de su exactitud.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Inspector práctico
en el negocio de Seguros de Enfermedades para la Provincia de Tarragona
SE NECESITA en el Banco Español de Seguros.

Sucursal Luis Trinchet
CASA FUNDADA EN 1885
Gran Premio en la Exposiciòn Universal de Chicago de 1893.
Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada,—Solideos y Bonetes.
Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona
28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

REQUESONES
Los tan escelentes que se elaboran en LA SUIZA, Rambla de San Juan. 59, encargándolos previamente, se podrán servir a precios equitativos.

Clinica y Consultorio
para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirujia operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patològicos.
BAJO LA DIRECCION DEL
DOCTOR RABADÁ
Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.
CONSULTA:
De 10 á 12 y de 5 á 7.
Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.
*Rambla de Castelar, 31, prpal.*

# EMULSION NAPAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierde por vias intestinales. Reconstituyente niños, adultos y viejos; consunción, convalecencias, cloresis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores. Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

# SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

## Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

### Reina Maria Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia Combinaciones para el literal de Cnba é Isla de Sante Domingo.

## Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 29 de ádiz el vapor

### Antonio Lopez

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

## Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

### Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracalbo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

## Línea de Filipinas

El dia 29 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

### Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

## Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

### P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Menrevideo y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Póo

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

### San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.

# Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Senrsal Ibérica
Compañía Anónima de los legítimos meteres Otto
BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 — MADRID, Calle de Carretas, 19

# BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SOCORROS MÚTUOS Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias á los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades

Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

DELEGADO UNICO EN TARRAGONA: DON CARLOS MASDEU, CALLAO, 11, (SERRALLO)

Se solicitan Representantes prácticos en todos los pueblos de la Provincia